

**APRUEBA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA  
PRACTICA PROFESIONAL EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 13 de noviembre del 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3184 // 2017.- /**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El decreto alcaldicio N°3462 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asigna funciones al administrador municipal a don Francisco Javier Dueñas Aguayo y delegación de firmas de actos administrativos.
- d) La Carta de solicitud de práctica de octubre de 2017 enviada por el establecimiento Centro Educacional Adventista Los Ángeles, solicita práctica para la alumna Vanessa Cecilia Betsabé Burgos Lagos.
- e) El Certificado de Alumno Regular en práctica del establecimiento Centro Educacional Adventista Los Ángeles del alumno Vanessa Cecilia Betsabé Burgos Lagos, cedula de identidad N° [REDACTED], de enseñanza media técnico profesional, modalidad administración con mención en recursos humanos, La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO:**

- 1) APRUEBA y otorga bono al alumno que se indican en la letra d) de los vistos, quien realiza su Práctica, en la especialidad de Técnico en Nivel Medio en administración en mención en recursos humanos, en el departamento de administración y finanzas de este Municipio.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

FDA/GPL/MWC/cac.

